

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

A N U N C I O

Extracto del Decreto de 24 de mayo de 2018 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia por el que se convocan **premios a Proyectos I+D+i 2018: “Generando valor rural provincia de Palencia”**.

CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS I+D+i 2018: "GENERANDO VALOR RURAL PROVINCIA DE PALENCIA.-BDNS: 400346

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia (<http://www.diputaciondepalencia.es>) en el apartado de “ayudas y subvenciones”.

Primero.-Beneficiarios:

- Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria las empresas de menos de 50 trabajadores que tengan actividad económica en el medio rural palentino y los emprendedores que presenten un proyecto innovador para el medio rural palentino podrán participar en esta convocatoria, pudiendo acceder únicamente al accésit de carácter honorífico.

Segundo.-Objeto:

- La concesión de premios a proyectos innovadores planteados por las empresas que tengan como objetivo principal fomentar la competitividad empresarial, el espíritu innovador y el emprendimiento en el medio rural palentino. Para la consecución de los objetivos que persigue esta convocatoria, se cuenta con la colaboración de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid

Tercero.- Premios y condiciones:

- Se otorgarán 2 premios destinados a empresas y un accésit destinado a emprendedores (se les aplicarán las retenciones legales correspondientes):
 - Primer premio: dotado con 6.000 €.
 - Segundo premio: dotado con 3.500 €.
 - Accésit de carácter honorífico: dotado con 500 €.
- La empresa premiada recibirá el premio correspondiente condicionado a que el importe se destine a la financiación del proyecto de investigación sobre la necesidad tecnológica innovadora presentada. Este proyecto será necesariamente realizado por un grupo o investigador de la Universidad de Valladolid (UVa), seleccionado al efecto conforme a lo establecido en el punto séptimo de las bases, que diseñará la solución tecnológica innovadora más eficaz para dar respuesta a la citada necesidad empresarial. Las empresas premiadas firmarán un convenio con los grupos de investigación de la UVa que asuman los retos, contando con la colaboración de Fundación Parque Científico UVa. El proyecto de innovación entre la empresa y el grupo de investigación de la UVa será desarrollado en el período comprendido tras la resolución en la que se otorgan los premios y el 30 de mayo de 2019.
- El accésit de carácter honorífico tendrá únicamente la condición de premio, sin estar obligado a destinar su importe a la realización de ninguna actuación.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes:

- Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quinto.-

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Palencia <https://sede.diputaciondepalencia.es/siac/Procedimientos.aspx>

Palencia, 24 de mayo de 2018.- La Jefa del Servicio de Promoción Económica y Empleo, M^a Teresa González Gutiérrez.